

## ANEXO

## 1. SERVICIOS CENTRALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

## 1.1 Servicio Jurídico

Puesto de trabajo: Abogado del Estado Jefe. Número: 1. Nivel: 30. Específico: 3.371.448 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Otros requisitos: Abogado del Estado.

## 2. SERVICIOS PERIFÉRICOS DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

## 2.1 Dirección Provincial de Tarragona

Puesto de trabajo: Director provincial. Número: 1. Nivel: 29. Específico: 1.923.336 pesetas. Localidad: Tarragona. Grupo: A.

## 3. INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO

## 3.1 Dirección Provincial de Sevilla

Puesto de trabajo: Director provincial. Número: 1. Nivel: 29. Específico: 2.109.012 pesetas. Localidad: Sevilla. Grupo: A.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

**10771** ORDEN de 11 de mayo de 1992 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, por libre designación, puestos de trabajo en el Departamento.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1. b), de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (paseo de la Castellana, 160, 28046 Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.-Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un curriculum vitae en el que hará constar:

- Títulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública, como en la Empresa privada, en su caso.
- Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Cuarta.-De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres, por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 11 de mayo de 1992.-El Ministro, P. D. (Orden de 30 de mayo de 1991), el Subsecretario, Mariano Casado González.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

## ANEXO

## GABINETE DEL MINISTRO

Número de orden: 1. Número de puestos: Uno. Denominación del puesto: Jefe de Sección, CD: 22. Complemento específico: 382.140

pesetas. Localidad: Madrid. F. P.: L. AD: AE. Gr. BC. Méritos preferentes: Experiencia en dirección de Secretarías, Experiencia en organización de seminarios, simposiums, jornadas, etc.

## SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

## Subdirección General de Relaciones Industriales Internacionales

Número de orden: 2. Número de puestos: Uno. Denominación del puesto: Subdirector general. CD: 30. Complemento específico: 2.220.372 pesetas. Localidad: Madrid. F.P.: L. AD: AE. Gr. A. Méritos preferentes: Ingeniero Superior o Economista. Experiencia en Relaciones Internacionales y en especial con las Comunidades Europeas. Idiomas: Francés e inglés.

## INSTITUTO DE PROMOCIÓN DEL TURISMO DE ESPAÑA (TURESPAÑA)

## Oficina Española de Turismo en Toronto

Número de orden: 3. Número de puestos: Uno. Denominación del puesto: Director. CD: 28. Complemento específico: 1.774.372 pesetas. Localidad: Toronto (Canadá). F.P.: L. AD: AE. Gr. A. Méritos preferentes: Mínimo de dos años de experiencia en servicios turísticos de la Administración Civil del Estado, preferentemente en las áreas de promoción y comercialización turística. Dominio de los idiomas inglés y francés. Observaciones: La permanencia en este puesto de trabajo no podrá ser inferior a dos años ni superior a cinco. No obstante lo anterior, y mediante propuesta debidamente razonada de la Secretaría General de Turismo, podrá acordarse el cese antes de haber transcurrido el período de dos años o prorrogarse el nombramiento al cumplirse los cinco años cuando existan causas que así lo justifiquen.

## Oficina Española de Turismo en Sao Paulo

Número de orden: 4. Número de puestos: Uno. Denominación del puesto: Director. CD: 28. Complemento específico: 2.220.372 pesetas. Localidad: Sao Paulo (Brasil). F.P.: L. AD: AE. Gr. A. Méritos preferentes: Mínimo de dos años de experiencia en servicios turísticos de la Administración Civil del Estado, preferentemente en las áreas de promoción y comercialización turística. Dominio de los idiomas francés e inglés. Conocimientos del portugués. Observaciones: La permanencia en este puesto de trabajo no podrá ser inferior a dos años ni superior a cinco. No obstante lo anterior, y mediante propuesta debidamente razonada de la Secretaría General de Turismo, podrá acordarse el cese antes de haber transcurrido el período de dos años o prorrogarse el nombramiento al cumplirse los cinco años cuando existan causas que así lo justifiquen.

**10772** CORRECCION de erratas de la Orden de 27 de abril de 1992 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, por libre designación, puestos de trabajo en el Departamento.

Advertidas erratas en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 105, de fecha 1 de mayo de 1992, a continuación se formulan las oportunas rectificaciones:

En la página 14884, en el número de orden 1 y en el número de orden 2, donde dice: «AD: Asuntos Exteriores», debe decir: «AD: AE (Administración del Estado)».

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

**10773** ORDEN de 14 de mayo de 1992 por la que se anuncia la provisión de puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1. b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se indican en el anexo de la presente Orden, y que figura en la relación de puestos de trabajo del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 4 de octubre de 1989.